



CONCEDE BECA TRASPASO VALECH (NUEVOS),
POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LOS
ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 05 DE 2013.-

RESOLUCIÓN Nº 061/2013/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L.
Nº 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L Nº 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto Nº
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N º 074 del
25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto Nº 116 de fecha
17 de Febrero 2012, del Ministerio de Educación que reglamenta el programa de becas de
Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del
Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico
03-09-2013_10-20-58.

RESUELVO:

CONCÉDESE BECA TRASPASO VALECH
(NUEVOS), POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

RUT	NOMBRE	CARRERA	MONTO BECA	CUOTA BÁSICA
20085223-0	AGUILAR AGUERO HECTOR	TEC.UNIVER. EN TURISMO	\$ 1.241.130	\$ 120.000
18551559-1	CISTERNA VELASQUEZ CAMILA	TECN. EN ACUICULTURA	\$ 1.209.082	\$ 120.000
15583212-6	DIAZ MUÑOZ JOSE MARIO	PSICOLOGIA	\$ 2.281.428	\$ 120.000
18903357-5	ETEROVIC DIAZ IVAN PAVEL	DERECHO	\$ 2.288.834	\$ 120.000
17238003-4	FLORES REYES HUGO RICARDO	PSICOLOGIA	\$ 2.281.428	\$ 120.000
18549753-4	GALLARDO DAVID IVETTE	TERAPIA OCUPACIONAL	\$ 2.160.274	\$ 120.000
18733543-4	GALLEGOS PAREDES EDWARD	ING. EN PLAN COMUN	\$ 2.102.146	\$ 120.000
18208636-3	ROGEL BORQUEZ AMARU ERNESTO	TRABAJO SOCIAL	\$ 1.534.899	\$ 120.000
MONTO TOTAL EN BECAS			<u>\$ 15.099.221</u>	<u>\$ 960.000</u>



RESOLUCION N° 061/2013/D.A.E, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VICTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultades de: Humanidades-Cs Sociales y de la Salud, Ingeniería, Escuela Tecnológica -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**

